 <p>GIMNASIO DE LOS CERROS</p>	FORMATO	Código	ADM-EXT-FOR-01
	REGLAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	Versión	1.0
		Fecha	01/08/2019
		Página	1

Objetivos:

Con el programa de actividades extracurriculares el colegio busca complementar la formación integral de sus estudiantes, ofreciendo espacios de formación diferentes al ámbito académico, para que los participantes puedan desarrollar sus habilidades, talentos e intereses personales y, así, fortalezcan sus competencias sociales y aprendan a manejar adecuadamente su tiempo libre.

Aspectos generales:

Las actividades extracurriculares se ofrecen en los siguientes horarios:

Lunes a viernes: 4:00 pm a 5:30 pm.


Sábados: 9:00 a 10:30 am y de 10:30 am a 12:00 m.

- La periodicidad de las actividades es de una (1) sesión semanal.
- Los inscritos en las actividades deportivas deben vestir la ropa apropiada para la realización de su deporte y deben hacer buen uso del material y escenarios de las actividades extracurriculares.
- El valor de la inscripción cubre los costos de profesores, algunos materiales, uso de las instalaciones y equipos, servicio de transporte y refrigerio.
- El cobro de las actividades extracurriculares se realizará por anticipado en el cupón de pensión.
- Cada actividad extracurricular deberá contar con un mínimo de 8 estudiantes; en caso contrario, no se podrá llevar a cabo.

Asistencia

La inscripción del estudiante se realiza mediante el folleto impreso o a través de la Web. Una vez inscrito, la familia firmará el folleto y lo entregará en el colegio o lo enviara por correo electrónico al Coordinador de Extracurriculares. La permanencia del estudiante en la actividad es de 10 meses. Los alumnos se comprometen a asistir puntualmente a clase, así como a cumplir con las instrucciones y reglas establecidas por el colegio y el profesor de cada actividad.

Las clases se llevaran a cabo de acuerdo con la programación establecida. Si por alguna circunstancia el colegio se ve en la necesidad de cancelar una clase, se informara oportunamente a los padres de familia.

 <p>GIMNASIO DE LOS CERROS</p>	FORMATO	Código	ADM-EXT-FDR-01
	REGLAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	Versión	1.0
		Fecha	01/08/2019
		Página	2

La familia debe tener los pagos de sus obligaciones educativas al día para poder participar de la actividad extracurricular; si esto no se presentara, el alumno quedará inhabilitado para asistir a sus clases extracurriculares. Esta situación se comunicará exclusivamente a los padres del estudiante.

Retiros

Todos los retiros de las actividades extracurriculares, sin excepción, deben ser tramitados por escrito e informar al Coordinador de Extracurriculares indicando claramente las razones del retiro. Solo se autorizan los retiros por razones justificadas: incapacidad médica, traslados, ingreso a algún centro de aprendizaje o la necesidad de que el alumno tome refuerzos recomendados por el colegio.

El retiro de la actividad extracurricular se debe realizar con un mes de anticipación, antes de que sea generado el cupón de pago para evitar contratiempos.

Cambios

No se permitirá realizar cambios de actividad, ya que se cuenta con un número de alumnos determinados garantizando el aprendizaje.


Solo se harán excepciones en casos especiales, como incapacidades tramitadas por escrito dirigidas al coordinador de extracurriculares.

Situaciones Disciplinarias

Para atender situaciones específicas que se presentan en las actividades extracurriculares, se debe seguir el conducto regular establecido por el colegio y que se describe en el manual de convivencia. En el caso particular de las clases extracurriculares, la primera instancia es el profesor de la actividad, luego el Coordinador de Extracurriculares y, si es el caso, el director de curso según la gravedad de la falta.

Transporte

El colegio ofrece servicio de transporte de lunes a viernes en rutas que saldrán del colegio a las 5:45 pm, para llevar a los alumnos hacia los lugares de residencia. No se ofrece servicio de transporte para esta actividad en Chía, Cota, Cajicá, La calera y aledaños.

 <p>GIMNASIO DE LOS CERROS</p>	FORMATO	Código	ADM-EXT-FDR-01
	REGLAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	Versión	1.0
		Fecha	01/08/2019
		Página	3

Para conocer más sobre el tema de recorridos debe comunicarse con el Coordinador de Transporte, al celular 3165227740 o al correo miguelpulido@loscerros.edu.co

Todos los alumnos deben cumplir el reglamento de ingreso a las rutas y salida del colegio, el cual forma parte del manual de convivencia.

Sugerencias, recomendaciones, quejas y reclamos

Las PQR se realizarán a través de correo electrónico. extracurriculares@loscerros.edu.co o por escrito dirigido al Coordinador de Extracurriculares.

Las comunicaciones del Departamento de Extracurriculares se enviarán únicamente a través de los correos electrónicos que los padres de familia tienen registrados en el portal de Phidias.